

V CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO - UNCTAD*

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR ALFONSO PALACIO RUDAS

JEFE DE LA DELEGACION COLOMBIANA

Señor presidente:

Sea lo primero felicitar a usted por su elección para conducir esta histórica reunión así como también agradecer la generosa y cálida hospitalidad que nos ha brindado el gobierno y el pueblo de Filipinas, pueblo al que, no obstante la lejanía de las distancias y el largo transcurso de la historia, nos siguen uniendo vínculos de gestación cultural. Además, merecen nuestro perdurable reconocimiento la activa presencia del presidente Marcos y de la primera dama en todas las instancias de esta Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Señor presidente: en las postrimerías del mes de febrero de 1968, tuve oportunidad de presentar en este mismo foro la posición de Colombia. Expuse nuestros puntos de vista con relación a los aspectos sustantivos del ambicioso temario de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, efectuada en Nueva Delhi. En aquel tiempo, la trascental reunión estuvo precedida de un examen crítico de las relaciones centro-periferia y de los procesos que se estimaron útiles en orden a identificar, reconocer y definir los problemas que afectan las relaciones económicas internacionales, especialmente las condiciones de desigualdad en que discurría el comercio mundial. En esa época, prácticamente, empezaba a germinar la larga y difícil evolución de la teoría y praxis económica y social de las áreas atrasadas de la tierra. Los Estados Unidos, la Unión Soviética y los países de Europa Occidental surcaban por un período de prosperidad y de pleno empleo. Su tasa de crecimiento económico en la década de los sesenta, duplicaba la alcanzada durante un lapso cualquiera de igual duración. Por eso la conferencia se realizaba bajo los mejores signos.

Eran, señor presidente, los años de la mística, de la credibilidad en las instituciones internacionales. De ahí que se trazaron vastos planes de acción y se consagraron fórmulas, que en su tiempo, hasta

se llegaron a considerar eficientes, para solucionar los problemas de política comercial atañedores al financiamiento, al intercambio de productos básicos y al acceso de las manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo a los mercados de los países ricos.

Habíamos obtenido, en teoría, el compromiso de las naciones industrializadas con esos objetivos de política económica, y, abrigábamos la esperanza de que servirían de hilo conductor para el logro de una más equitativa distribución de los rendimientos que, se supone, ofrece un correcto y justo funcionamiento de la economía mundial. Estábamos —como lo estamos hoy— plenamente persuadidos de que era altamente rentable invertir en las zonas pobres del planeta, donde se localiza el 70% de la población mundial y se visualiza gran abundancia de recursos primarios. En efecto, la bonanza de estas, lejos de perjudicar al comercio de los grandes centros industriales, habría resultado beneficiándolos en su conjunto. Nuestras tesis eran simples y profundas: descansaban en la ventaja mutua. Observo que, ahora, en informes de prestigiosos centros académicos de los países desarrollados, se recomienda la validez de esas tesis como una de las premisas para que los habitantes de los países opulentos puedan continuar disfrutando de un nivel de vida más elevado cada día.

No podría negar que, uno de los empeños negociadores más apasionantes de este período fue la segunda UNCTAD, aunque no vacilo en afirmar que, pese a tantas esperanzas, poco hemos avanzado para forjar una economía presidida en el ámbito mundial, por los propósitos de implantar la igualdad de oportunidades para todas las naciones.

En efecto, las reuniones posteriores de la conferencia y los ejercicios de negociación en distintos foros, han girado en torno de las ideas de la segunda UNCTAD, adaptando, muchas veces, viejas iniciativas y articulando otras para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, presen-

* La reunión se celebró en la ciudad de Manila, Filipinas.

tándose la paradoja de que, en múltiples casos, la fuerza de las soluciones previstas, para los problemas del subdesarrollo, se ha ido debilitando en la medida en que afloran nuevas realidades. Por eso, las sucesivas reuniones de la conferencia parece que se traducen en meros paliativos antes que en curas radicales.

A la luz de esas experiencias no puede sorprender que no aparezcan como muy positivos los resultados de las relaciones económicas entre el norte y el sur. Mientras que en el primero se concentra el ingreso mundial, el segundo continúa recibiendo mucho menos por lo que vende y pagando más por aquello que tiene necesidad de comprar. Todo, con traumáticas y desastrosas consecuencias sociales. Hay algunas cifras que por elocuentes conviene repetir aun cuando suenen a lugares comunes. Los países en desarrollo, constituimos el 70% de los moradores de la Tierra y, actualmente, recibimos menos del 30% del ingreso mundial. Cerca de unos setecientos cincuenta millones de seres humanos carecen de mínimos requisitos de alimentos, cuidados de salud, vivienda y educación. En algunos países en desarrollo el producto nacional bruto por habitante no llega a US\$ 110 anuales, en tanto que en varias naciones ricas supera los US\$ 9.000. Y, nuestras exportaciones no alcanzan al 25% del total de las exportaciones mundiales, porcentaje igual al de 1950, no obstante que ese guarismo está hoy influido notablemente por las exportaciones de petróleo.

Señor presidente: las desigualdades subsisten y las injusticias también. Unas y otras no son asunto de simple especulación intelectual. Aún no logramos evadirnos de aquellas normas y principios que dominaron la teoría económica y se incorporaron a la práctica como expresión de los intereses de los grandes países, todo lo cual obstaculiza los esfuerzos de transformación y comercialización de nuestros recursos naturales y de expansión industrial.

Poca fortuna ha tenido, por consiguiente, la acción internacional en el campo del comercio y el desarrollo. Por ejemplo, ni se instrumentan, en tiempo oportuno, los raquítricos compromisos negociados y pactados, ni se les da satisfactoria ejecución y cumplimiento, de forma que los logros previstos no llegan a nuestros países en la medida adecuada ni con la suficiente rapidez.

Cuántos años pasaron, por ejemplo, para que se viera una débil luz en el funcionamiento del recordado sistema general de preferencias y en la operación del mecanismo de financiamiento compensatorio, diseñado para favorecer a los países en desarrollo, exportadores de materias primas. O, acaso, será superfluo mencionar que los esfuerzos tendientes a

ordenar y regular el comercio de productos básicos, si no han fracasado, sus frutos han sido minúsculos.

Señor presidente: ahora que tengo el placer de volver a encontrar tantas caras conocidas y estrechar muchas manos amigas, me parece escuchar voces de frustración. Es que las ilusiones desperdadas se trocaron en desencanto frente a metas inalcanzadas, frente a pactos incumplidos, y, a negociaciones que, en no poco, resultaron torticeras y cuyos beneficiarios no han sido propiamente los países en desarrollo sino los exportadores y banqueros de los países industrializados. Frente a tratos que solo contribuyen a enredar y acentuar las injusticias, pues a la sombra de los nuevos desequilibrios y acontecimientos político-económicos ocurridos en el transcurso del actual decenio, en materia monetaria y energética, se están erosionando y degradando las economías de los países débiles.

Todo parece indicar que tienen razón notables catedráticos y laureados cuando afirman que la ciencia económica sigue siendo una ciencia frustrante, incapaz de ofrecer soluciones satisfactorias a los problemas de la economía mundial y de las economías domésticas.

Ciertamente, a partir de la quiebra del sistema de Bretton Woods, agravada por la crisis del petróleo, los gobiernos de los principales países industrializados de Occidente solo han tenido ojos para las vicisitudes de sus monedas, de sus tipos de cambio, de su desempleo interno y de la seguridad de sus aprovisionamientos, de la inflación y de la forma de trasladar la carga del ajuste a economías distintas de las suyas. Parece que únicamente les ha interesado estimular el crecimiento de sus economías y atender sus problemas domésticos, a cualquier costo.

Sin embargo, en la búsqueda del ideal de una humanidad más realizada, mi país entiende las preocupaciones de las naciones avanzadas y comprende, también, las propias aspiraciones del importante grupo de países productores de petróleo. Pensamos que sus dificultades y anhelos son justificados y necesitan soluciones y satisfacciones. Pero, al mismo tiempo, el gobierno de Colombia estima que la superación de esas dificultades y las presiones y reajustes internacionales no deben legítimamente cumplirse a expensas de las economías menos pudientes. Son los simples dictados de la moral, de la justicia y de la paz universal los que así lo indican.

En rigor, se impone la tarea de corregir enfoques, desenraizar políticas y remover prácticas que no deberían ser de uso, ni de abuso, ni de recibo por ningún Estado. Y, creemos que este foro especializado en los problemas del comercio y el desarrollo, cuyos nexos con otras actividades económicas nadie

desconoce, es marco propicio para reflexionar, a la luz de nuestro temario, sobre algunos problemas apremiantes que plantean las cambiantes condiciones y necesidades de todos los países, en especial las de los en desarrollo.

Un asunto de importancia suma para el cual reclamamos la atención urgente de la comunidad internacional y que, hasta sus últimas consecuencias, ha debido ya ser motivo de análisis y estudios por parte de los técnicos de la secretaría de la UNCTAD, para ser luego examinado y resuelto a nivel político, es el de la agravación del problema del subdesarrollo como consecuencia del desplazamiento del peso del nuevo ajuste internacional, originado por el alza de los hidrocarburos.

La economía colombiana, señor presidente, pudo absorber los efectos combinados de la recesión de las economías centrales en 1973. Pero ello fue a expensas de nuestros esfuerzos de varios años de ahorro interno y de la celeridad con que aspiramos a cumplir nuestras metas de desarrollo económico y social. Nos vimos forzados a adoptar políticas de austeridad en las áreas fiscal, monetaria y de salarios. En suma, tuvimos que aplicar un conjunto de medidas que, en ciertos foros, se califican de eficaces cuando contribuyen al proceso de acomodamiento de quienes tienen una capacidad de recuperación y de respuesta mucho mayor.

Las recientes medidas que nos hemos visto obligados a emplear como consecuencia de los nuevos reajustes de precios provenientes del exterior, han comprometido seriamente los ingresos de los sectores populares colombianos. Y nuestra capacidad para efectuar nuevos ajustes está severamente limitada.

Pensamos que la nuestra es una situación común a un elevado número de países en desarrollo que, de tiempo atrás, soportamos la tradicional y significativa degradación de los términos de intercambio. A lo cual, ahora, se agregan el cierre de los mercados, en los que mostramos ser ampliamente competitivos, el impacto ruinoso de los efectos del desorden monetario, así como los mayores precios del petróleo y sus derivados que, solamente, en 1978 configuraron en los países en desarrollo un déficit de US\$ 34.000 millones, cifra cuatro veces superior a la registrada a comienzos de 1970. Tal parece que se nos ha colocado en la categoría de elegibles, por las naciones que pueden vivir sin preocuparse respecto de lo necesario y hasta pueden disfrutar de lo superfluo, se nos ha hecho elegibles, digo, para que absorbamos la magnitud real de los precios de los hidrocarburos. Es claro que al influjo de la inflación, los precios reales de los combustibles permanecen estables, al menos, para los países consumidores ricos, mientras

que para las naciones en desarrollo, como Colombia, cada día aumentan los precios de los bienes y servicios que tenemos necesidad de importar, para asegurar la continuidad de nuestro proceso de desarrollo.

Colombia que es un país en desarrollo, no exportador de petróleo, viene sufriendo en los últimos años nuevas dificultades adicionales a las propias de los modelos primarios exportadores, como secuela de las continuas y acentuadas alzas en los precios de los combustibles. Tales alzas generan unos efectos directos, constituidos por las presiones inflacionarias internas y las dificultades de balanza de pagos a que nos vemos abocados por el mayor costo de las importaciones de combustibles y petróleo crudo. Y, unos efectos indirectos que se pueden enfocar en sus dos vertientes. Una, la vertiente de las importaciones, o sea las incrementadas presiones inflacionarias y los drenajes de balanza de pagos inducidos por los mayores precios de las manufacturas y materias primas de origen industrial que adquirimos. La otra vertiente es la de las exportaciones, ya que dentro de un clima de altas tasas de inflación, en los países desarrollados, los mayores costos de producción que origina el alza del precio del petróleo, intensifican el ambiente de incertidumbre en que esos países tienen que tomar las decisiones sobre la inversión y el ahorro privados. Todo esto lleva a que, bajo la bandera de una supuesta protección de los empleos nacionales, se levanten nuevas barreras arancelarias y no arancelarias que perjudican las exportaciones de los países en desarrollo.

Naturalmente, para muchas naciones en desarrollo, como lo es mi patria, es difícil, casi imposible, asimilar esas nuevas circunstancias. Acontece que algunos objetivos económicos internos que son imperativos, obligan a soslayar las estrecheces financieras mediante la búsqueda de recursos en los mercados internacionales de capitales que, dadas las reacciones en cadena, provocadas por los fenómenos que acabo de describir, llevan a adoptar, posteriormente, dolorosas políticas de ajuste, contrarias a las justas aspiraciones de desarrollo y bienestar de sus pueblos.

No se ignora que, a pesar de las dificultades a que he hecho referencia, las estadísticas registran, para el grupo de países no productores de petróleo, un pronunciado incremento de la deuda. En muchos se ha acrecentado la dependencia de los préstamos externos a tipos y costos prácticamente insostenibles, ya que buen número de países se ha visto precisado a utilizar los créditos provenientes de fuentes privadas, en condiciones bastante más onerosas que las de las instituciones financieras internacio-

nales, no obstante que, en los últimos tiempos, estas tienden a nivelarlas con las exigidas por los mercados de capitales.

No se oculta la urgencia de contar con una mayor y más benévola transferencia de recursos financieros, para atender a los múltiples y nuevos requerimientos de inversión en los países en desarrollo. El gobierno de Colombia piensa que los flujos de capitales, ante todo, deberán provenir de la creación de un clima internacional en el que podamos aumentar, de manera considerable, el volumen y el valor de las exportaciones. No es superfluo recalcar que el suministro de ayuda, bajo cualquier forma y modalidad, jamás podrá compararse con el intercambio comercial que es el instrumento más precioso para establecer bases sólidas y durables de desarrollo económico, no sometidas ni gobernadas por presiones de naturaleza propicia a desvirtuar las prioridades y propósitos nacionales.

De allí la importancia que asignamos al objetivo de la expansión del comercio mundial, y de la recuperación y ampliación de la participación de los países en desarrollo en el volumen de las exportaciones mundiales de productos manufacturados. Este es, a nuestro juicio, el mejor medio para obtener la mayor parte de los recursos financieros que son necesarios en el proceso del desenvolvimiento.

Actualmente, ese objetivo exige ciertos desplazamientos estructurales en los flujos del intercambio y los países industrializados deben reconocerlos y aceptarlos, antes que reprimirlos. Con su sorprendente tecnología, sus economías tan diversificadas y su amplia base de recursos, no deberían obstaculizar la expansión y el intercambio comercial de los países en desarrollo so pretexto del problema del desempleo, el cual no será difícil reducir cuando se dispone de un valioso arsenal de medios y arbitrios. Hay que tener en cuenta que las medidas y políticas comerciales utilizadas para discriminar las importaciones provenientes de los países en desarrollo, pugnan con los compromisos adquiridos en numerosos foros y, con los principios consignados en varios instrumentos internacionales como la declaración de Tokio, y, por supuesto, en abierta contradicción con esa serie de virtudes del libre comercio tan ruidosamente predicadas a los países proletarios. Todo hace sospechar que cuando los beneficios tienden a extenderse a la entera humanidad, se modifican las posiciones y vuelven a perfilarse los viejos colonialismos e imperialismos.

Señor presidente: dos grandes sectores exhiben características y problemas diferentes: los productos agrícolas y los artículos industriales. Respecto a los primeros, ¿cuál es la razón válida para seguir alen-

tando, por medio de subsidios y maniobras monetarias, las producciones ineficientes y antieconómicas que perjudican el comercio y la expansión agrícola de las naciones en desarrollo, naturales abastecedoras de esos bienes? En cuanto a los segundos, las naciones desarrolladas son renuentes a aceptar el aumento de las exportaciones y la competitividad de mercancías provenientes de los países en desarrollo. Por ello, asistimos al rechazo de las reglas de juego del mercado y a la explosión de medidas defensivas como son el escalonamiento tarifario y las restricciones no arancelarias. La aplicación de estas últimas se difunde bajo la forma de restricciones cuantitativas a las manufacturas y semimanufacturas de mayor interés para nuestros países. Peor aún, es el caso de los textiles a los que se interponen barreras más infranqueables que las que obstaculizan el resto del comercio.

Ya están finalizando las negociaciones comerciales multilaterales que desde 1973 se adelantan en el GATT, bajo la guía de la Declaración de Tokio. Colombia puso todo su empeño para que los objetivos, consignados en esa declaración, se cumplieran a cabalidad. Sin embargo, esperamos que no se nos califique de pesimistas si decimos que nuestras aspiraciones no se han visto realizadas. En efecto, los resultados en el área de los productos tropicales y de los aranceles no abarcan nuestros pedidos. Tampoco, el tratamiento diferenciado y favorable a los países en desarrollo ha sido estipulado en la mayoría de los códigos gestados en las negociaciones, con la claridad que hubiéramos deseado.

Empero, señor presidente, no se nos oculta la importancia ganada por el GATT como organismo de vigilancia multilateral del comercio exterior así como de su función de árbitro. El trabajo de los años venideros decidirá de su suerte. Hay que confiar en que la aplicación y la interpretación de los códigos que más interesan a los países en desarrollo no darán la espalda a los problemas y a la situación de desventaja en el comercio internacional.

Pasando a otro ítem del temario, señor presidente, los colombianos pensamos que el buen comportamiento y salud de la economía mundial exige, algo más, que la modificación o el desplazamiento de las corrientes comerciales. Exige una moneda internacional sana. El sistema de Bretton Woods prolongó su vigencia a pesar de la injusticia original que lo informa, mientras contribuyó a asegurar resultados altamente satisfactorios a las economías opulentas. Perdida esa garantía, el sistema se hundió bajo la presión e indisciplina de los grandes, tanto de los deficitarios como de los que contabilizan superávit, abriendo paso a los arreglos de Jamaica que, consa-

gran de derecho la anarquía en el orden monetario. En tal virtud los países ricos quedaron en libertad de intervenir en los mercados cambiarios y de adoptar el régimen de tasas de cambio que les conviniera. Se consolidaron, en el papel, los derechos especiales de giro y se pretendió ingenuamente que el oro perdiera su función rectora. En la letra del convenio se le puso losa funeraria al metal amarillo. Sin embargo, el oro, como se narra de la epopeya española "del Cid Campeador" sigue ganando batallas después de muerto. De ello, son testigos los mercados de Londres, Zurich y París.

Como era de esperarse, tales modificaciones en las cláusulas fundamentales del convenio monetario internacional solo han servido a los países más ricos, a decir verdad, las tasas de cambio fluctuantes les ha permitido hacer frente, sin mayores dificultades, al aumento de los precios del petróleo, además, a algunos les facilitó aislar el endeudamiento externo de corto plazo, de las escasas reservas de oro, y cubrirse de los altos niveles de inflación que afectan a los diversos países, a tiempo que mejoran su posición competitiva al amparo de las devaluaciones.

Asimismo, con el aumento de los aportes al Fondo y la mayor asignación de "DEG", se facilitó a los Estados ricos con problemas deficitarios, la posibilidad de procurarse la liquidez necesaria para financiar los desequilibrios de sus balanzas de pagos, posibilidades que ya eran suficientemente amplias con la hipertrofiada oferta de eurodólares.

Y es tal el grado de anarquía monetaria que ahora los países quieren crear centros o zonas cerradas de estabilidad cambiaria. Abrigamos dudas, señor presidente, sobre que tales tendencias sean salutíferas para el conjunto de la economía, y, en particular, para los países en desarrollo que no estamos al abrigo de las repercusiones que podrían sobrevenir como consecuencia de cualquier error en el manejo de las políticas monetarias internas de los grandes países.

Respecto a los nuevos caminos que quieren abrirse en materia de cooperación económica internacional, sin desconocer la trascendencia de las conclusiones y compromisos a que lleguemos autónomamente los países en desarrollo, estimamos que tales arreglos ni pueden, ni deben ser sustitutivos de la acción y responsabilidad que les corresponde tanto a los países industrializados de Occidente como a los del Este, en el establecimiento de un orden más justo para el conjunto de las naciones en desarrollo. Con una reestructuración de las relaciones económicas internacionales, que prescinda del carácter universal de las mismas, se correría el riesgo de acentuar las desigualdades del sistema, al permitir a las más po-

derosas aligerar su responsabilidad y, de paso, justificar y apoyar los controles de protección del comercio, dentro de un sistema internacional fragmentado.

Señor presidente: si nos hemos permitido penetrar un poco en la cortina de niebla que nos envuelve, lo cual no es un cometido fácil, es porque tenemos la convicción de que los hechos que hemos relevado, son contraproducentes y representan una amenaza para la paz y para los esfuerzos de desarrollo de todos los países comprometidos en el proceso. Además, porque el gobierno de Colombia piensa que la adopción de medidas aisladas y parciales, o limitadas a un grupo cualquiera de países, jamás podrá ofrecer soluciones satisfactorias y duraderas. Así lo demuestra la experiencia. Por eso resultaría conveniente que unos y otros aprendamos a reconocer y a respetar nuestros intereses recíprocos, sin duda esa identificación abrirá el camino a la concertación de acuerdos más equitativos que en el pasado y menos perturbados por los egoísmos y las apetencias de ganancias desmedidas.

No debemos continuar indefinidamente transfiriendo de una instancia a otra, de un foro a otro, todo un catálogo de aspiraciones. Los industrializados de Occidente deberán aceptar la revolución que se está conformando en la redistribución del ingreso dentro del intercambio mundial y en el reajuste de las corrientes comerciales. Los del Este deben decidirse a desempeñar un papel más sustancial, independientemente del hecho de si son o no son responsables del subdesarrollo de regiones que hasta hace poco sufrieron del yugo colonial.

Existe, además, un conjunto de naciones que están acumulando formidables recursos financieros. Como una apelación a ellas, ya va para un mes que en Caracas los presidentes de varios países latinoamericanos, al examinar las dificultades de los países en desarrollo importadores de petróleo, emitieron a iniciativa del primer mandatario de Colombia, doctor Julio César Turbay Ayala, una declaración a la cual adhirió el jefe de gobierno de España. De esa declaración cito los siguientes apartes:

"Aprovechamos la oportunidad para hacer un llamado a los países productores de petróleo y al mundo entero, acerca de la impostergable necesidad de establecer un mecanismo conveniente que permita la lógica fijación del precio del petróleo y de sus derivados.

"Nuestra actitud no significa oposición al establecimiento de precios justos. Todo lo contrario, los necesitamos para nuestros productos. Pero discrepamos abiertamente de una

fijación arbitraria y un aumento constante e indiscriminado del precio del petróleo, que ha sido acompañado de una marcada especulación, a través de los llamados precios 'SPOT', y que deja fuera de capacidad a nuestros pueblos".

Señor presidente: por todos los rincones del planeta surgen problemas económicos antes desconocidos. En todas las regiones del orbe se puede observar que ciertas políticas generadoras de desarrollo y bienestar en algunos países producen efectos nocivos y, en otros, alteran su posición creando tensiones nuevas. Por ello es tiempo de que se le reconozcan consecuencias a esas palabras solemnes y pro-

fundas como son la "cooperación" y la "solidaridad internacionales" de tanto uso y mención en estas conferencias. Cuando agitamos la bandera del nuevo orden económico internacional no dudamos en declarar fervorosos de ellas, pero poca conciencia hemos adquirido respecto a su alcance y sentido cuando se trata de incorporarlas al diario quehacer de la comunidad internacional. Lo importante, en este momento crucial de la humanidad es reconocer la existencia de las cargas que impone la solidaridad y hacerlas operativas para armonizarlas con los cambios y ajustes que se están produciendo en el mundo con nuestra voluntad o sin ella.

LEYES DEL CONGRESO NACIONAL

Reorganización del Ministerio de Obras Públicas y Transporte

LEY 29 DE 1979
(mayo 17)

por la cual se reviste al presidente de la República de facultades extraordinarias en materia administrativa y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo primero. De conformidad con lo previsto en el numeral 12 del artículo 76 de la Constitución Nacional, revístese al presidente de la República, por el término de doce meses, contados a partir de la vigencia de esta ley, de facultades extraordinarias en asuntos administrativos.

En ejercicio de estas facultades podrá:

a) Modificar la estructura del Ministerio de Obras Públicas y Transporte y las normas relacionadas con su organización y funcionamiento;

b) Crear, suprimir o fusionar los establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales del Estado adscritas o vinculadas al Ministerio de Obras Públicas y Transporte. También podrá cambiar su naturaleza jurídica, domicilio y nombre y crear sociedades de economía mixta vinculadas;

c) Modificar las normas vigentes sobre órganos de dirección y administración de las entidades descentralizadas del sector de obras públicas y transporte.

d) Dictar las normas de carácter administrativo necesarias para la efectiva descentralización de los servicios que hoy se hallan a cargo de la Nación, a través de los organismos del sector de obras públicas y transporte.

Artículo segundo. Para el ejercicio de las facultades otorgadas en la presente ley, el gobierno estará asesorado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado y por una comisión formada por dos senadores y dos representantes, nombrados por las Comisiones sexta y octava del Senado y de la Cámara, respectivamente (uno por cada comisión), y por los demás miembros que designe el gobierno nacional.

Artículo tercero. Autorízase al gobierno nacional para abrir los créditos y efectuar los traslados presupuestales necesarios para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo cuarto. Esta ley rige desde su sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá, D. E., a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.

El presidente del Senado,

Jaime Pava Navarro

El presidente de la Cámara de Representantes,

Jorge Mario Eastman

El secretario general del Senado,

Amaury Guerrero

El secretario general de la Cámara de Representantes,

Jairo Morera Lizcano

República de Colombia. Gobierno Nacional.
Bogotá, D. E., mayo 17 de 1979.

Publíquese y ejecútese,

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El ministro de Hacienda y Crédito Público,

Jaime García Parra

El ministro de Obras Públicas y Transporte,

Enrique Vargas Ramírez

Reforma de los Códigos Sustantivo y Procesal del Trabajo.

LEY 30 DE 1979
(mayo 17)

por la cual se reviste al presidente de la República de facultades extraordinarias para reformar las disposiciones legales sobre Códigos Sustantivo y Procesal del Trabajo.